INFORME DE LOS COMISARIOS

A la Junta de Accionistas
IEKU GREENS S. A.:

En mi calidad de comisario, he revisado el balance general de IEKU GREENS S.A. al 31 de diciembre de 2010 y los correspondientes estados conexos de utilidades, evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de IEKU GREENS S.A.

Debido a que la compañía se encuentra en proceso de instalación de maquinarias y adecuaciones necesarias para empezar el proceso productivo en año 2011, mi revisión consistió principalmente en observaciones e indagaciones efectuadas al personal de la Compañía con responsabilidad en asuntos financieros y contables, en cuanto a: 1) los principios y prácticas de contabilidad adoptados, incluyendo los métodos utilizados y la consistencia de su aplicación; 2) los procedimientos de control interno establecidos para registrar, clasificar y resumir las transacciones; la periodicidad con que se concilian los saldos de las cuentas bancarias y los registros de control auxiliar con las respectivas cuentas del mayor general; 3) los procedimientos de control establecidos para proteger los activos contra uso y/o disposición no autorizada y la frecuencia de las tomas físicas de inventarios; y, 4) el cumplimiento con las normas legales, reglamentarias y estatutarias en vigencia. También procedimos a examinar, en forma selectiva, los archivos y registros de contabilidad, libros de actas de juntas de accionistas y directorio, y demás registros contables y operativos mantenidos por la Compañía que respaldan los montos y revelaciones efectuadas en los estados financieros.

El alcance de mi revisión fue substancialmente menor al de un examen efectuado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, cuyo objetivo es expresar una opinión sobre los estados financieros considerados en su conjunto.

Los estados financieros que hemos revisado han sido preparados sobre la base de negocio en marcha.

Desde la fecha de mi designación como Comisario, y dentro del alcance de la revisión efectuada a los estados financieros de IEKU GREENS S.A., que se explica en párrafos precedentes, he dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías e informo que:

- los estados financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, los cuales son llevados de acuerdo con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador;

- Los procedimientos de la Compañía para registrar, clasificar y resumir las transacciones incluyen la revisión y comparación de los datos registrados contra la documentación original; se realizan conciliaciones periódicas de los saldos de las cuentas bancarias y de los registros de control auxiliar con el mayor general. La Compañía cuenta con seguridades apropiadas para restringir el acceso de personal no autorizado a los activos valiosos y movibles incluyendo a los archivos de

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
28 ABR 2011
Pérez S.
GUAYAQUIL

información contable; los dineros, la propiedad, planta y equipos en existencia se encuentran adecuadamente respaldadas en los libros contables, y,

- En lo que es materia de mi competencia, los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones, que en nuestra opinión, se consideren incumplimientos significativos de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, y resoluciones de las juntas de Accionistas y Directorio por parte de la administración de la Compañía.

El cumplimiento de los aspectos mencionados anteriormente, así como de los criterios de aplicación de las normas legales, reglamentarias y estatutarias son responsabilidad de la administración de IEKU GREENS S.A.

15 de Abril de 2011,

CPA. Oscar Espinoza Valverde
Comisario
C.I. # 0919668525